

Plan de Formación 2024

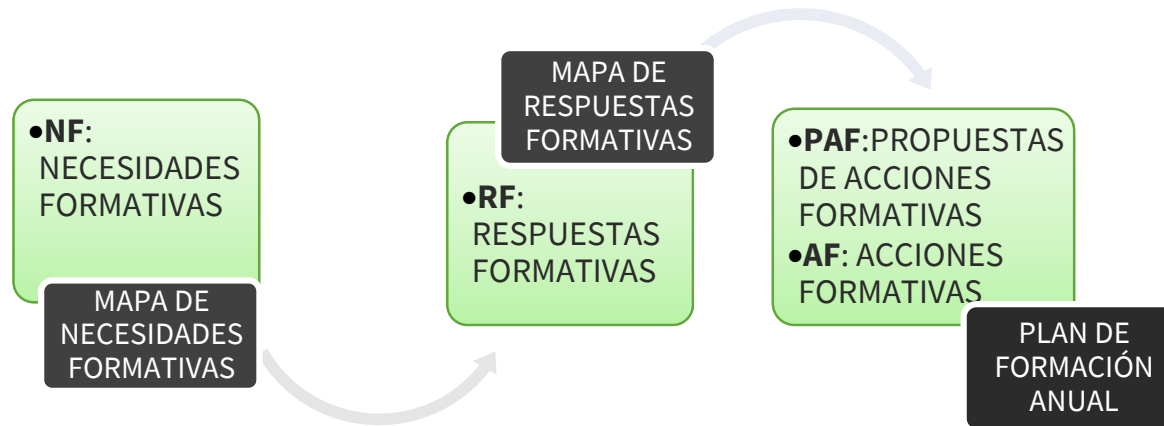


Instituto Andaluz de Administración Pública
Consejería de Justicia, Administración
Local y Función Pública



Junta de Andalucía

DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS



LA DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS EN CIFRAS		
ANFORA	AÑO 2022	AÑO 2023
NF GRABADAS	1.297	1.631
NF INCLUIDAS MAPA	987	929
RF	856	996
PAF	794	928
PAF EN PLAN	783	870
AF EN PLAN	1.187	1.299

Introducción



El 14 de junio se publicó la **Ley 5/2023 de la Función Pública de Andalucía** entre cuyos objetivos prioritarios se encuentra reforzar la formación, el aprendizaje permanente y la acreditación de competencias, todo ello para el progreso de la Administración y la mejora del servicio a la ciudadanía.

Así, el Plan de Formación 2024 se alinea con este nuevo marco normativo haciéndose eco de distintos objetivos relacionados con la **adquisición de competencias profesionales**, el **aprovechamiento del conocimiento** tácito y explícito, dando respuesta a los **nuevos sistemas de trabajo**, promoviendo la **recualificación para responder a las nuevas necesidades** de la organización e impulsando el **aprendizaje organizacional** y la puesta a disposición de **entornos personales de aprendizaje**.

Objetivos



Objetivo 1

Desarrollo de competencias profesionales del personal al servicio de la administración



Objetivo 2

Impulsar la gestión del conocimiento, la cooperación y el aprendizaje organizacional



Objetivo 3

Promover la recualificación de las personas para la adaptación a las nuevas necesidades creando entornos de aprendizaje innovadores



Objetivo 4

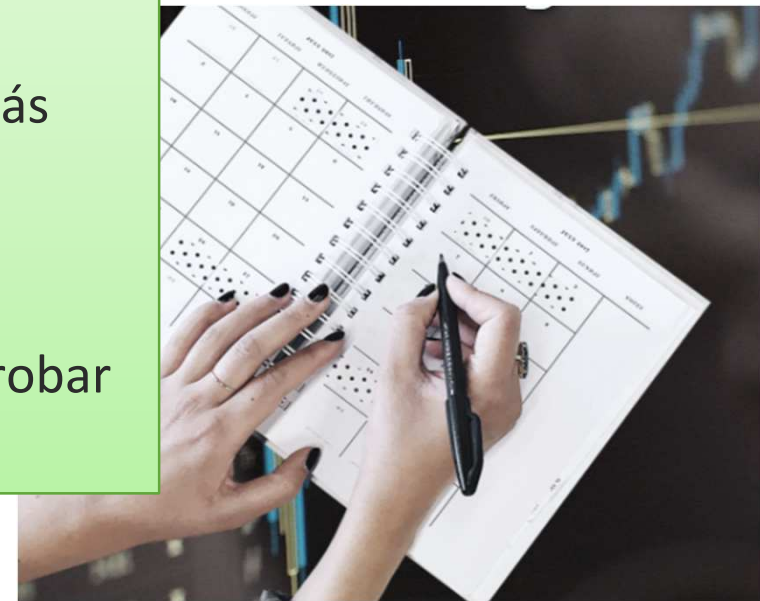
Reforzar el enfoque de género en la actividad formativa para que el personal de la Junta de Andalucía sea consciente de las desigualdades de género.



Primer Objetivo

01. Desarrollo de competencias profesionales

- Potenciar y retener el **talento** humano para que sea una herramienta de reclutamiento, promoción y relación de las personas con la organización.
- Especial relevancia a las **competencias** consideradas más **estratégicas**, a las digitales y las relativas al personal directivo.
- Desarrollo de **nuevas fórmulas evaluativas** para comprobar la adquisición de competencias tras la formación



Segundo objetivo

O2. Impulsar la gestión del conocimiento, la cooperación y el aprendizaje organizacional

- Implementación de sistemas y herramientas de gestión del conocimiento para mejorar la eficiencia y calidad del servicio público, fomentando la innovación y su transferencia entre el personal al servicio de la administración
- Desarrollo del **aprendizaje colaborativo** y el aprendizaje **organizacional**



Tercer objetivo

O3. Promover la recualificación de las personas para la adaptación a las nuevas necesidades.

- **Nuevos entornos de aprendizaje** que empleen avances tecnológicos para favorecer la accesibilidad a las acciones formativas y la innovación metodológica, haciéndolas más eficaces, accesibles y atractivas
- Incremento de las posibilidades de aprendizaje en el puesto de trabajo mediante **formatos de autoaprendizajes**.



4 OBJETIVOS

Cuarto objetivo



O4. Reforzar el enfoque de género.

- Responde al recién aprobado **I Plan de Igualdad de la Junta de Andalucía** y se enmarca en un programa presupuestario G+
- Avance en el enfoque de género en las actividades formativas para que el personal de la Junta de Andalucía sea **consciente de las desigualdades de género y colabore activamente en su erradicación.**

ESTRUCTURA DEL PLAN DE FORMACIÓN 2024

- **Programas de formación:** descritos en el Decreto 249/1997, se concretan en: Formación de acceso, Formación General, Formación de Perfeccionamiento, Formación para la Promoción, Formación para el Personal Directivo, Jornadas / Conferencias y Programa de Innovación docente.
- **Formación de carácter interadministrativo:** dirigida a mejorar la gestión de aquellos servicios públicos en los que concurren varias administraciones.
- **Formación de justicia:** dirigida al personal de la Administración de Justicia de los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial destinados en todos los Órganos Judiciales y Médicos Forenses.
- **Formación externa y homologación de actividades formativas:** actividad formativa que desarrollan otros órganos y entidades de la Administración de la Junta de Andalucía que el IAAP la homologa como propia.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE FORMACIÓN

PROGRAMAS DE FORMACIÓN



ESTRUCTURA DEL PLAN DE FORMACIÓN

Programa de Formación de Carácter Interadministrativo	3.902 plazas	130 acciones
Programa de Formación de Justicia	4.220 plazas	128 acciones
Programa de Homologación de Actividades Formativas	20.390 plazas	443 acciones
TOTAL PROGRAMAS	117.495 plazas	1.299 acciones

COMPARATIVA DEL PLAN DE FORMACIÓN EN CIFRAS

PROGRAMAS	Actividades		Plazas	
	2023	2024	2023	2024
Formación General	147	142	71.100	68.200
Formación de Perfeccionamiento Horizontal	164	171	7.550	11.329
Formación de Perfeccionamiento Sectorial	217	220	4.851	5.111
Dirección Pública	41	45	913	1.323
Jornadas	8	12	1.200	1.690
Innovación Docente	10	8	1.405	1.330
Formación de Carácter Interadministrativo	104	130	3.545	3.902
Formación de Justicia	131	128	4.075	4.220
Formación Externa y Homologación	365	443	17.467	20.390
TOTAL	1.187	1.299	112.106	117.495
DIFERENCIAS		+9,43%		+4,80%

¡Muchas Gracias!

